



ACUERDO: 115/2020
FOLIO: 169-00691620.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 1 de julio del 2020.

Dada cuenta con la solicitud de información con número de folio citado al rubro, con fecha de presentación **treinta de junio del año en curso**, dirigida al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, señalando domicilio para recibir notificaciones la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, visto su contenido y analizado lo solicitado, esta Unidad de Transparencia - - - - -

- - - - - A C U E R D A - - - - -

ÚNICO. Considerando el contenido de la solicitud de información dirigida a este Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, donde solicita: *"En términos de la Ley general de salud, se me informe cuáles son los documentos que sustentan el registro de resultados de laboratorio emitidos por laboratorios privados como caso confirmado de COVID-19, también cuantos empleados de salud ha muerte por esta causa."* - - - - -

Al respecto, con fundamento en el artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, que a la letra dice: **"Artículo 114.** Cuando las Unidades de transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán de comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poder determinarlo, señalarán al solicitante el o los sujetos obligados competentes". En base a lo anterior, le indico que la información solicitada no corresponde al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, sino a diverso sujeto obligado, en el caso al Gobierno del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud del Estado de Oaxaca (SSO). - - - - -

Por lo tanto, este Municipio de Oaxaca de Juárez no cuenta con la información solicitada, lo anterior para los efectos legales correspondientes. Quedan expeditos sus derechos para solicitarla al sujeto obligado que le corresponde y al cual se ha hecho referencia en el párrafo que antecede. Notifíquese y cúmplase. - - - - -

Así lo proveyó y firmó la Titular de la Unidad de Transparencia, **Lic. Marysol Bustamante Pérez** asistida del **Ing. Carlos Castillo Audiffred**, Jefe del Departamento de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Dado en Calzada Porfirio Díaz 243, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez el **uno de julio del año en curso**- Notifíquese. Firmas en el original.- - - - -

